LA NACION.

AÑO VII. TRIM. III. | Guayaquil 15 de Octubre de 1885. | NUMERO 1,782.

¡Jugo divino, del Paraiso, de rica cebada, de trigo de oro, y de aromático lúpulo!

ES LA INMEJORABLE

CERVEZA "CRUZ ROJA",

FABRICADA POR ROSS & CA.,

e importada al Ecuador solo por MANUEL M. SUAREZ & Ca.

FUMADORES:

Prueba hace fé.

Llegaron los famosos **Cigarrillos** picadura extra flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO

HABANA.

Unicos Agentes en el Ecuador,

L. C. Stagg & Ca.

☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Marzo 13.

Manuel Carrion.

despacha como Abogado, en el entresuelo del cajon de la casa del señor don Juan W. Solines calle de la "Aduana", núm. 46.

Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

Botica Sucursal

DE LA DEL PUEBLO.

Al hacerme cargo de este establecimiento, no es mi objeto únicamente que todas las recetas se despachen con esmero y exactitud, sinó tambien tenerla bien surtida de todas las especialidades; y tanto éstas como aquellas se venden al precio más módico que es posible; además, desde esta fecha se darán gratis en esta Botica, todas las fórmulas magistrales y oficinales que vengan autorizadas por la firma de un facultativo, que asegure ser pobre de solemnidad el paciente. Respecto a las especialidades, se les darán a precios de fatura.

Guayaquil, Octubre 14 de 1885.—R.

DR. JOSÉ M. HEREDIA.

MEDICINAS HOMEOPATICAS.

Las hay de venta en bolsillos de varios tamaños, carteras para viaje, glóbulos, tinturas y triturasiones, en la casa que habita el doctor B. Piedra—calle de "Luque", núm. 91.

Octubre 12. 3 m.

OTRO AVISO IMPORTANTE

Para los que tengan negocios con la mortuoria de Antonio Villavicencio.

El aviso producido por el doctor Fábres Cordero, carece de valor; porque el Juez pedió absolutamente lo jurídico no, conforme al art. 976, núm. 4°, del Código de Enjuiciamiento Civil, desde el dia en que admitió el escrito Dipotado; y aun cuando fuese válido, tampoco puede surtir efecto alguno, hasta que se reunan la revocatoria y el recurso solicitados, de los cuales no conocerá el doctor Cordero, por ser su pariente el nuevo curador nombrado.

Octubre 12. 15 v.

Aviso.

Se compra cobre viejo en la Oficina de la Compañía de Vapores de Indabura y Seminario.

Guayaquil, Octubre 12 de 1885

Casa.

Se vende la situada en la calle del "Correo", núm. 70. Para tratar véanse con el doctor Fausto E. Rendon.

Calle de "Illingworth", núm. 6, de 12 a 2 p. m.

Guayaquil, Octubre 13.

Abogado.

José Rafael Quevedo trasladó su estudio a la calle de "Sucre", núm. 40, casa del Sr. Ignacio Casimiro Roca.

Guayaquil, Octubre 10 de 1885.

20 v.

Importante.

Ocurrió, señores Droguistas y Farmacéuticos, por las tan eficaces píldoras de Malleo que se encuentran de venta en la agencia con cal establecida en la "Botica Ecuatoriana" de Luis Felipe Negrete, en Ambato.

Octubre 10 de 1885.

DINERO

PARA LOS NECESITADOS.

Los que suscribimos hacemos saber, que se desea colocar una cantidad de dinero a interés, pero con garantía; los que necesiten pueden ocurrir a nuestro establecimiento, que se encuentra situado en la calle de la "Municipalidad", núm. 59.

Raimundo Moreno y Ca.

Octubre 5. 1 m.

Un buen negocio.

Así se titula un aviso que publica "El Telégrafo", por el cual se solicitan tres mil sucres para defender derechos hereniales que representan la "insignificante suma de 80000 pesos"; y que en la oficina del doctor Manuel Roman de la Torre, se pueden ver los títulos de propiedad concernientes al mejor almacen que está avaluado en Sr. 15000

Cuidado con los lazos!!!.....

Un caballero para satisfacer una gran deuda, pretende ofrecer o hipotecar el local, y no pudiendo conseguirlo, ha puesto el aviso permanente para buscar el dinero por sorpresa.

Cuidado con los lazos!!!.....Ya están embargados sus productos para responder por esa gran deuda; y seguirán embargados para responder tambien por los resultados de un juicio temerario, establado por ese caballero contra el actual ocupante de dicho local, que no ha querido respetar un legítimo contrato pactado de antemano con el representante de su verdadero dueño.

EL APODERADO DEL DEMANDADO

FOTOGRAFIA CENTRAL.

Calle del "Teatro" Núm. 148.

Gran novedad!

Magníficos retratos!!

Llegada del Sr Morgan!!!

El distinguido Fotógrafo norte-americano Sr. enrique H. Morgan, principiará sus trabajos el dia de mañana, sin falta alguna.

De más será recomendar los retratos del Sr. Morgan. En la Capital de la República cuenta con un establecimiento de primera clase, donde ha hecho lindísimas fotografías.

Accediendo a los deseos de sus infinitos amigos, trabajará en esta ciudad durante dos meses solamente, y se propone dejar plenamente satisfechos los deseos de las personas que se dignen ocuparlo.

En el establecimiento se han hecho mejoras y cambios, tanto en el material como en el local, a fin de obtener magníficos resultados y comodidades para el público.

Desde hoy están en exhibicion algunos trabajos del Sr. Morgan, a fin de que puedan juzgarlos las personas que aun no hayan tenido oportunidad de verlos.

Los precios serán módicos y conforme a la tarifa adjunta y que es la misma que rige en el establecimiento del Sr. Morgan en Quito.

TARIFA.

Retratos tarjeta	1 doz.	Sr.	8. 00.
" "	½ "	"	4. 80
" Album	½ "	"	14. 00
" "	¼ "	"	9. 60
" Promenade	1 "	"	24 00
" "	½ "	"	12. 00

GRUPOS: Por cada persona que entre en grupo, 80 cts. sobre el precio de la tarifa.

Advertencias.

Todo el material empleado será de primera clase, tarjetas incluyve.

Se advierte que los dias festivos no se tomarán retratos de niños.

Los trabajos que se hayan ejecutado durante la semana se entregarán puntualmente los dias Sábados.

Debiendo permanecer el Sr. Morgan en esta ciudad muy poco tiempo, pues debe presurar su ida para establecerse en Quito, se advierte que no hará ningun trabajo si no se entre el valor *adelantado*, sin excepcion de personas, a fin de evitar preferencias odiosas y molestias.

Horas de trabajo de 7 a. m. a 4 p. m. diariamente.

Guayaquil, Setiembre 19 de 1885.

A nuestros suscritores del Interior les parecepuesos que puedan remitirnos el valor de las suscriciones a "La Nacion", si no en dinero, en estampillas de correos. Las cogemos se sirvan enviarlas sus cuentas a la mayor brevedad, por ser mucho lo que nos adeudan, y esos sumas las necesitamos para cumplir a nuestros compromisos pendientes.

LA ADMINISTRACION.

FABRICA DE HIELO A VAPOR en las Peñas.-Guayaquil.

Existencia constante de Hielo de superior calidad. Se admite toda órden para dentro ó fuera de la ciudad y se empaqueta convenientemente para ser llevado á los pueblos.

VENTA AL CONTADO.

Las órdenes se ejecutarán siempre que se remita el valor.

Guayaquil, 1 de Diciembre de 1884.

EL ADMINISTRADOR

Francisco E. Andrade.

CORNEJO Y C.ª

Casa de abarrotes, por mayor y al detal.

Calle del MALECON, número 174

[bajo la Municipalidad]

GUAYAQUIL.

Reciben quincenalmente—MANTECA, HARINA y FIDEOS, de las marcas más acreditadas en el mercado.

Diciembre 16 de 1884.

Joyería y Relojería

CALLE DEL "COMERCIO", No 58,

[Frente al Banco Hipotecario]

El que suscribe participa al público que acaba de recibir por el último vapor, un variado y bien surtido de alhajas del mejor gusto, como aretes, medallones, pulseras, anillos, relojes de oro y plata &, &, que vende a precios sin competencia

ANTONIO E. OYARVIDE.

Guayaquil, Setiembre 15 de 1885.

1 m

MALA IMPERIAL ALEMANA

COMPAÑIA DE VAPORES HAMBURGUESA AMERICANA.

Servicio regular de VAPORES dos veces al mes entre COLON y HAMBURGO via el HAVRE.

Salen de *Hamburgo*.....	7 de cada mes		
" del *Havre*.....	10 de	"	"
Llegan a *Colon*.....	6 de	"	"
Salen de *Colon*.....	8 de	"	"
Llegan al *Havre*.....	9 de	"	"
" a *Hamburgo*.....	12 de	"	"
Salen de *Hamburgo*.....	21 de	"	"
" del *Havre*.....	24 de	"	"
Llegan a *Colon*.....	22 de	"	"
Salen de *Colon*.....	25 de	"	"
Llegan al *Havre*.....	26 de	"	"
" a *Hamburgo*.....	29 de	"	"

Conecciones en el Istmo.

Los vapores que salen de este puerto, el 10 y 25 de cada mes, tienen conecion inmediata con el vapor de estas líneas que sale de

Colon el dia 25 de cada mes y, los vapores, que salen de aquí en los dias 25 y 27 tienen conecion con el vapor de esta compañía que sale de Colon el dia 8 de cada mes.

Estos vapores, que son sólo para Carga, expresamente construidos para este servicio, con toda escrupulosidad, para darle mejor trato a la carga, hacen sus escalas con gran regularidad, ofrecen la mejor ventaja y la conecion más directa para carga para el HAVAN y HAMBURGO, *SIN TRASBORDO.*

Además, se amplia carga para BREMEN AMSTERDAM, AMBERES, LONDRES, BURDEO y todos los puntos importantes del Continente.

La gran capacidad de estos vapores (de 3½ a 80,000 sacos), evitará que carga alguna se quede en el Istmo por falta de lugar a bordo. Al despachar la carga de Colon los interesados en el Pacífico recibirán oportuno aviso, a costa de Correo.

Para mayor facilidad del Comercio, la Compañía ofrece su Pólizas de Seguros abierta, por la cual se aceptan Seguros sobre embarques a Europa a tipos módicos.

Se previene a los señores exportadores que quieran hacer sus embarques por la línea Hamburguesa, que los conocimientos se registrán *sólo* en la oficina del que suscribe

E. W. GARBE.

Guayaquil, de 1885.

EL suscrito, bastante conocido ya en esta plaza como escultor y decorador, despues de haber seguido un riguroso aprendizaje en los Estados Unidos de América, tiene el honor de ofrecer a el ilustrado público sus nuevos conocimiento profesionales en los siguientes trabajos:

Estatuaria sobre yeso, madera, mármol, bronce, &, y pedestales para retratos, bien para salones o cementerios;

Medallas, bajos relieves de oro, plata o cobre, para prendas u otros usos;

Reproduccion de tipografía o grabados al "Galvano-plata";

La experiencia adquirida en tres años, bajo la direccion de A. Paliaghi, y uno de la más respetables marmolerías de los estados, me dá la seguridad de poder satisfacer toda exigencia en los trabajos que se me confíen.

Plaza de San Francisco, núm. 61

BRUNO M. HIDALGO.

Setiembre 30.

FABRICA DE CHOCOLATE

DE

José Cortese y Ca

SUCESORES

DE

SEGALE HERMANOS.

En este establecimiento se remontra de venta, a precios sumamente módicos, los artículos siguientes:

Mollorca,

Refinado,

Puro,

Alcohol

Chocolate,

Café.

El buen nombre de este establecimiento, mantenido por tanto tiempo, será también sostenido por

CORTESE Y COMPAÑA

sucesores de

Segale Hermanos.

Sucursal, en la tienda esquina, calle del "Comercio", frente a la casa del Dr. Alcides Destruge.

Guayaquil, Agosto 18 de 1885.

Armonium-pan.

Se vende uno, de muy buenas voces y piezas escogidas en tres idiomas

Calle del "Malecon", núm. 101.

MIGUEL A. QUINTERO,

IMPORTADOR DE MERCADERIAS,

Exportador de toda clase de frutos del país,

compra y vende letras; recibe consignaciones, se encarga del despacho de buques, etc., y es compra toda clase de artículos nacionales.

Esmeraldas (Ecuador).

unio 30, 1 año.

BANCO ANGLO-ECUATORIANO.—Sociedad anónima, capital $100.000. El Banco recibe depósitos disponibles a la vista en cuenta corriente, y a plazos fijos, y abona interésen los tipos siguientes:

A la vista, en cuenta corriente..	3%	al año
A 30 dias.....	4%	"
A 90 "	5%	"
A 180 "	6%	"
A un año.....	7%	"

Obligaciones de comercio a 90 dias vista, se descontarán por ahora a 9 p g, al año

Id. a 6 meses a 10 p. g

Guayaquil, Setiembre 2 de 1885.

G. J. KELLY.—A. L. YEROVI.

Gerentes.

1 m.

KEROSENE AMERICANO vende a $10 la caja de 2 latas y 10 galones.

E. ROHDE & Ca.

Advertimos que últimamente se ha introducido Kerosene con sólo 2 galones la caja, y que el nuestro se garantiza de 10 galones americanos.

AÑIL

Números 8 y 9,

a bajo precio

VENDEN

Alvarado y Bejarano.

Calle del "Malecon" número 103.

Guayaquil, Mayo 30 de 1885.

Se alquila

El almacen y bodegas que ocupaba el señor Juan Francisco Cisneros, a parte de ella.

J. EMILIO ROCA.

Setiembre 17.

Instruccion Pública.

Para los fines legales, el Subdirector de Fábricas que suscribe avisa a los Director y Directoras de los establecimientos de Instruccion pública, que el señor don Juan Leon Verdesoto dado a luz, con permiso del Supremo Gobierno, una nueva edicion de su catecismo de la Geografía del Ecuador, que legalmente se halla declarado texto para la enseñanza desde el año de 1875.

JOSÉ M. MATHEUS.

Aviso importante.

El que suscribe avisa al público y a su antigua clientela, que habiendo recibido una máquina a vapor para la desinfeccion del aguardiente nacional, tiene constantemente de venta y a precios sumamente módicos los artículos siguientes:

Alcohol desinfectado de 40 grados Cartier,

Alcohol de 2º de 40 grados id.

Alcohol 38 grados id.

Mallorca nacional corriente.

Mallorca superior.

Mallorca refinado.

Anisado corriente y doble, tan bueno como el español

Depósito y fábrica, calle de la "Industria", frente a la fundicia del señor don Manuel T Harru.

Guayaquil, Mayo 6 de 1885.

LUIS ROGGERONI.

6 meses.

'La Mannheim."

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS

(LIMITED.)

Capital social, Marcos 6.000.000.

Agentes generales en la República del Ecuador con Amplios poderes.

O. WOLFRAM & Ca.

Agosto, Guayaquil 10 de 1885.

FRANCISCO N. RENDON

CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE LUQUE, 1ª. cuadra.

GRAN

Revolucion.

EN LA ECONOMIA DOMESTICA

Remedio infalible

entre la anemia, consuncion, raquitismo & No más cocina ni cocineras.

Es el almacen de los que suscribes, denominado

INDIA KILL

se hallará de venta lo siguiente, legado en el último vapor, y que mensualmente renuevan

Jamones inglêses, preservados en latas de 8 libras	Jural, lata de 2 libras
id. americanos en latas de dos libras	Fruta en jugo en frasco surtido muy variado
id. en pencas Westfalia	Salsa de Pertina, en frasco de una pinta
id. id. inglêses	id. id. de ½ id
id. de americanos	id. id. de ¼ id
Pasteles de perdices en tarros de una y media lb.	Polvos Curris, frascos enteros
id. codornices de 1 lb.	id. id. medios
1½ faisanes id.	Jales formas marquilada de fruta, tarros de 1 lb.
id. becasinas id.	Jales o mermelada en frascos de la célebre fábrica de S. James, francesa
id. aloutes id.	Jalea o mermelada en frascos, americana
¼ liebres id.	Ciásara confitada en frasco de ½ libra
id. fol de ganord id.	Fruta cristalizada en frasco de 1 libra
id. foie d'oie id.	id. en cartones elegantes
id. foie gras id.	Ciruelas imperiales frascos de 1 k.
Perdices enteras asadas con aceite	Pasas de Málaga, tarrones elegantes 1 lb.
id. id. con aceitunas	id. de Corinto para budines
Civet de liebre	id. del Hunsey
Galantines trufadas	Higos de Nápoles
Costillitas de chancho	id. de Calle
Bodin noir	Orejones e descorazados
Costillitas de ternera con pella pela	Manzanas secas
Lengua enrollada en tarros de 4 libras	Pimienta picante molida, frasco de ½ libra
id. de carnero entera de 2 libras	id. id. lata de 7 libras
Filets de bœuf	Canela molida paquetes de 1 onza
Salchicha Oxford	Clavos id. id. 1 onza
Salchichon de Westfalia	id. id. frascos de 1 lb.
Pavo en tarros de 1 lb.	Nueces cocadas enteras
Pollo en id. de id.	id. molidas
Carnero id. de id.	Mostaza en latas
Ternera id. de id.	id. en bejigas
Gano id. de id.	Manteguilla dinamarquesa.
Pato id. de id.	id. italiana
Jamon au diable picante	id. americana
Maqueroux a l'huile	id. francesa
Salmon latas de 1 lb	id. morrosa
Langosinos id. de id.	Smoked Bacon
Ostiones id. de id.	Preserved brawn
Sardinas en aceite	Sopa y bouill
Royans trufées	Arenques ahumados
Bacalao a la mazalot	Anchovetas en tina de 1 k.
Champiñones latas 1 lb	Conservas de todo tipo
id. id. ½	Queso de Parma
Capes a l' huile latas de 1 lb	id. Suizo
Hongos italianos preparados, tarros de 1 lb.	id. Edam de bola.
id. en aceite	id. de Chile
id. id. naturales	id. wit leaf en latas de 3 libras
Trufas peladas de Perigord, frascos enteros	id. wit cheder 3 libras
id. id. de medio	Chocolate de Eppes
id. id. de medio	Verdura comprimida de Chollet
id. id. de medio	Esencia de café de Emil
Pimientos de Galabor en tarros de 1 lb.	Chocolate en leche de Moore
Haricots flageolets 1 lb.	Leche preservada en tarros de 1 libra
id. verts id.	Anisar candi
Espárragos franceses tarros de ½ libra	Confites italianos, cartones de ½ k.
id. americanos de 3 lb.	id. franceses, cartones
Turron de Alicante 1 lb	id. en cartones elegantes
Marrons roti id. 1 lb	Dulces surtidos en tarros de 1 libra
Tomates naturales, tarros de 1 libra.	Té imperial, paquetes de 4 onzas
Escurridos varias clases	Galletas variadas
Cebollitas blancas en frasco	Coñac extra, (nacional)
Pepinos	Guayas
Pera americana nacional	Vinos finos para mesa.

Un surtido muy variado y exquisito de vinos, mistelas, ponches, punch, cervezas cítricos licores.

Un gran surtido de pinturas en pasta y en polvo, brochas, aceite de linaza y aguarras, brunos, ferretería y una infinidad de artículos de abarrotes por mayor y menor.

Parodi Hermano

Setiembre 19

Alambre para cercas.
Fierro para techos.
Vermouth Martini & Rossi.
Sacos vacíos a precios sin competencia, venden
Seminario Hnos.
Azucar americana.
Id. en cajas de a quintal.
Anisado en damajuanas.
Id. en cajas.
Cerveza varias marcas.
Coñac «Martineau.»
id. «Boulestin.»
Id. «La Tentacion.»
Fósforos varias clases y tamaños
Jabon de Paris.
Papel de estraza.
Vinos franceses en cajas.
Id. españoles en cajas.
Id. Id. en anclotes.
Velas superiores, tienen siempre de venta
Seminario Hnos.

L. C. Stagg & Ca
Tienen de venta los siguientes artículos:

Agua Florida legítima
Aceite, varias clases
Alcohol
Azul en polvo
Azadones
Aguas Vichy
Arañas americanas
Id. peruana
Alambre para cercas
Barretas
Betun
Cintas blancas
Cintas metal
Cubiertos
Cuchillería
Ocre de Castilla
Cerveza Bass
Chartreuse
Champignon
Chapas
Clarolet
Coñac I. C. S. & O.
Coñac F. F. & C.
Coñac Courvoisier
Coñac Gondin (Angelitos)
Coñac Rotschild
Coñac Guáyas
Coñac El verdadero Nectar
Champagne extra fino
Champagne corriente
Canelones
Ciruelas romano
Conservas.
Espuelas
Escopetas españolas
Fierro español plan chuelas
Fierro inglés, todas clases
Frenos
Fósforos de seguridad
Fósforos de cera.
Galletas Huntey C
Palmares
Goma arábiga
Hachas Collins
Hilo-cáñamo parcia
Jabon Marsella
Jabon Chimbesas
Lampas
Loza inglesa
Lonas
Macetas
Machetes Collins
Machetes ordinarios
Mistela Superstria
Mostaza inglesa
Mostaza francesa
Munición
Mallorca español
Ollas esmaltadas
Ojos de Jesus Bueno & C. cajas
Pintura
Palas
Plomo
Pallas
Pimienta crespa y chapa
Papelería
Papel despacho
Pasaportes
Petit-pois
Romanas Fairbank
Sillas
Sillones
Sar linas
Sacos vacíos
Tinteros
Tachuelas doradas
Trapiches
Valdes galvanizados
Vino Sacramento
Vinos españoles, anclotes
Vino de Jesus Bueno & C. cajas
Vino Burdeos en barriles
Vino Chamberlin, cajas
Vino Santerno
Vermouth Martini & Sola
Zirs.

Acaba de llegar
LA GRAN CERVEZA
CRISTAL
MUNICH,
DE
FAMA CONTINENTAL
Calidad Extra-Superior, garantizada
certificados fehacientes.
Se en todos los almacenes de abarrotes.
Vende por mayor y menor, así como a tiendas, restaurantes y cantinas.
A precios **o hay rival.**

Oficina **British & Mercantile Insurance Company.**
Capital autorizado..... $15,000,000
" suscrito..... 12,500,000
" pagado..... 3,125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1883..... 7,986,415
Fondos de Vida y Renta vitalicia..19,973,305
Réditos sobre Seguros Fuegos.....6,005,340
" " Vida y Renta Vitalicia..... 2,544,970
Los infrascritos, agentes de esta respetable Compañía, están debidamente autorizados para efectuar Seguros, contra incendios en esta ciudad.
Guayaquil, 1885.
L. C. STAGG & CA.

Azúcar, Arroz, Fideos, Harina, Manteca
Reciben constantemente
L. C. STAGG & Ca.

José A. Manrique.
Médico y Cirujano de la República, ofrece sus servicios profesionales. Tiene su estudio en la casa del señor D. D. Modesto Jaramillo, plaza de "Rocafuerte", núm. 64, altos.
Setiembre 31.

La Nacion

GUAYAQUIL, JUEVES 15 DE OCTUBRE.

El término de la guerra civil de Colombia, cuya magnitud y tendencias la hacen una de las más importantes de su historia, significa el triunfo de un partido, que desde el año 60 se veia casi absolutamente proscrito. Esta y otras muchas revoluciones sufridas por Colombia desde la fecha que acabamos de citar, realizadas por las agrupaciones más diversas y las causas más variadas, demuestran que las instituciones políticas no bastan para dar a los pueblos la libertad y el órden, cuando no se han destruido radicalmente los gérmenes del desórden en la sociedad.

La Constitucion de Rio-negro, última expresion del más ámplio liberalismo, en que todas las garantías y derechos parecian asegurados y la descentralizacion llevada hasta su último límite; esa Constitucion, que fué mirada por sus autores como obra tan perfecta, que hicieron casi imposible su reforma,—tantas fueron las trabas a que la sujetaron;—esa Constitucion no ha bastado para dar a aquel país ni la paz ni la ventura social, que deben ser el objeto de toda organizacion política. Antes bien, la forzada inmovilidad a que se condenó la opinion en materias constitucionales; haciendo en el hecho imposible la reforma, tuvo de provocar luchas palpitantes, porque nada es inmutable en el órden de las instituciones humanas, y cuando se cierran las puertas de la ley, se abren las de la violencia.

No es la primera vez que un Cuerpo constituyente, empeñado con su obra, o asustado con los peligros inseparables que pudiera traer una reforma constitucional, ha querido imprimir el sello de inmutabilidad a lo que debe de ser variado en sumo grado, por su objeto y por su órgen. La consecuencia de este sistema donde quiera que se ha querido establecer, ha sido, tarde o temprano, la guerra civil, con éxito feliz o desgraciado para los que la han promovido, pero siempre desastrosa para el país.

Las instituciones no son cosa que se forma en el gabinete de estudio de los políticos, a fuerza de especulaciones; nó: ellas tienen que corresponder a las condiciones del país, a sus elementos propios, a su grado de cultura. La mejor Constitucion no es siempre la más perfecta, sinó la más adecuada. Los pueblos, si se permite la frase, necesitan como los hombres ser vestidos a su medida, y por cuanto era conformidad entre la ley constitucional y la índole y estado de un pueblo sólo puede ser obra de la experiencia, debe dejarse expedito el camino a las reformas que esa experiencia demuestre ser necesarias, como a las que el desenvolvimiento progresivo de la sociedad vaya reclamando para conservar la armonía de que hemos hablado.

Error, y grave, cometen, por otra parte, los que creyendo en la eficacia irresistible de ciertas fórmulas políticas quieren aplicarlas por todas partes, convencidos de que sólo al enunciarlas se hadado ventura a los pueblos, garantías a los ciudadanos, tranquilidad y progreso a las sociedades. Esas panaceas mil veces groseras no son conocidas en política; sus efectos no pueden jamás corresponder a las pomposas promesas de los anunciadores de sus prodigios.

Bajo cualquiera Constitucion, si ella consagra los fundamentales principios que ya hoy no pueden ser puestos en tela de debate, cabe la felicidad social y el adelanto; porque bajo todas ellas los partidos pueden luchar en el campo de la opinion para asegurarse el triunfo legal, e introducir las reformas que apetecen. Queda abierta la puerta a toda innovacion, cuando viene renovada en el querer de la mayoría, manifestado por los medios legítimos. Si a esta voluntad pone trabas la misma Constitucion, entónces la reforma pacífica se hace imposible y la lucha armada llega a ser inevitable.

Lo que importa principalmente en materia de Constituciones, es que sean respetadas y obedecidas por todos; que con ningun pretexto y en ninguna ocasion se las desgarre; que las vías de hecho vengan de donde vinieren, no reemplacen a las vías de derecho; que la arbitrariedad de las tinieblas o la de los que mandan no se sostituya a la voluntad de la ley. Esto es lo único que puede dar fuerza moral a la autoridad; derechos al pueblo; y lo único también que, permitiendo juzgar, por la aplicacion, de los principios constitucionales, puede preparar el camino de sus reformas tranquilas y bien meditadas.

Dentro de la esfera de la ley, todo bien es posible, toda conquista puede alcanzarse; y el triunfo de las ideas se reduce a cuestion de tiempo. Saber esperar es en este caso saber vencer.

Congreso Nacional.

CAMARA DEL SENADO.

Sesion ordinaria del 3 de Agosto.

[Continuacion.]

edad avanzada en que se encuentran, por lo cual son acreedores a la gracia que solicitan;

Resuelve:

Art. 1º Reinscribase a los Coroneles Guillermo Talbot y Lúcas Rójas en el escalafon militar, del que fueron borrados por hallarse comprendidos en el Decreto y Circular de Febrero de 1883.

Art. 2º En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, se les declara con derecho a percibir sus sueldos o pensiones, desde el dia de la sancion de este decreto.

Art. 3º Queda reformado el Decreto de 13 de Marzo de 1834, dado por la Convencion Nacional, que aprobó el 8 de Febrero y la Circular de 9 del mismo mes de 1883.—Dado en Quito a.—Nájera.—A. F. Córdova.—Agustin Coronel Matéus.—Samaniego.

Se puso en 3ª discusion el proyecto de Ley reformatoria de la Orgánica de Hacienda, venido de la honorable Cámara de Diputados. Fué aprobado con las modificaciones propuestas por la Comision; a saber: que el Secretario, los Revisores y demás empleados del Tribunal de Cuentas, sean elegidos por este y que las cuentas de las Municipalidades y casas de beneficencia, sean juzgadas especialmente por uno de los juzgados especialmente por uno de los Ministros. En cuanto a lo segundo, el H. Portilla manifestó que mejor era dejar que la distribucion del trabajo se hiciese por el Reglamento Interior; el H. Pólit contestó que la práctica en una sola especie de cuentas le daria mucha versacion al Ministro, el cual por lo demás no carecería de trabajo, ya que las cuentas municipales eran numerosas: tambien era justo que los Concejos Cantonales siguiesen subvencionando al Tribunal. Despues de aprobado el proyecto, el H. Pólit pidió, a nombre de la Comision, que se siguiesen discutiendo como otras tantas mociones los artículos del otro proyecto reformatorio de la Ley Orgánica de Hacienda que tuvo órigen en el Senado, a fin de que se incorporase con la Ley formase un solo cuerpo con él: los artículos adicionales eran necesarios, pues se hacia extensiva la jurisdiccion del Tribunal de Cuentas a las que de hecho juzgaba anteriormente sin que lo dispusiese la ley. El H. Portilla, con apoyo del H. Fernández Córdova, pidió tambien la mocion de que «la consulta de que habla el art. 325 del Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal, correspondiese al Tribunal de Cuentas, quedando en estos términos reformado dicho artículo.

Apoyada la mocion, se encargó a la Comision de Hacienda arreglar en uno solo los dos proyectos.

En seguida se aprobaron el que determina el pago de los empréstitos menores de $ 20 y el que faculta a los militares y pensionistas para que pidan la liquidacion de las cantidades consignadas para el fondo de montepio. El proyecto de la nueva Ley de Aguardientes se aprobó en todos sus artículos, sólo con el aditamento propuesto por los HH. Vicepresidente y Riofrio, de que la fabricacion y venta de vinos nacionales estuviesen libres de todo gravámen fiscal o municipal. A este respecto notó el H. Portilla que debia decirse vinos de uva, para que no se extendiese el privilegio a otros licores. El H. Vicepresidente contestó: que su propósito era, por el contrario, el de favorecer todas las imitaciones legítimas del vino de uva, que se se hacen muy buenas con el zumo de la naranja, del membrillo o los motifios. En cuanto a la inversion del impuesto de aguardiente, el H. Señor Presidente hizo constar su voto negativo, porque le repugnaba ver reunidos el aguardiente y las escuelas; el H. Vicepresidente negó tambien su voto al artículo, por inútil. Por último, se dió el primer debate al proyecto de Ley reformatoria de Division Territorial, prévia lectura del siguiente informe.

«Excmo. Señor:—Examinado el proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara colegisladora, que reforma algunos artículos de la Ley de Division Territorial, la Comision de Legislacion cree que debe discutirse y aprobarse, salvo siempre el mejor acuerdo de esta H. Cámara.

Quito, a 1º de Agosto de 1885.—Quevedo.—Casáres.—Portilla.»

Despues de lo cual, a las 4 de la tarde, se levantó la sesion.

El Presidente,

Luis Cordero.

El Secretario,

Manuel M. Pólit.

Sesion extra ordinaria del 3 de Agosto,

Se abrió a las 7 y media de la noche con asistencia de los HH. señores Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Casáres, Coronel Matéus, Espinel, Fernández de Córdova (José), Fernández Córdova [Antonio], García Drouet, Ilmo. Gonzalez, Ilmo. Leon, Loaiza, Nájera, Páez, Parédes, Pólit, Portilla, del Pozo, Riofrio, Rivera y Rodriguez Maldonado. Inmediatamente se dió cuenta del informe evacuado por la 1ª Comision de Hacienda respecto de la solicitud del General don Ezequiel Landázuri:

«Excmo. Señor:—La H. Cámara del Senado no aprobó el informe de la 2ª Comision de Hacienda, relativo a que la cuenta presentada por el señor General don Ezequiel Landázuri, para solicitar el pago del saldo que arroja a su favor, se pasara al Tribunal de Cuentas para su exámen y consiguiente fallo; por cuyo motivo la Comision designada para emitir un nuevo informe, no puede insistir en el punto negado y debe informar sobre lo principal de la solicitud.—La infudada duda que el General Landázuri tiene derecho para que se reconozcan y manden satisfacer las cantidades gastadas por él en las diversas expediciones que a su mando salieron del Norte para combatir la Dictadura establecida de hecho en nuestra República, pues en casos iguales se ha mandado pagar, sin necesidad de iniciar y fomentar los movimientos reaccionarios de los pueblos del Litoral para recuperar sus derechos usurpados, y no hay razon alguna para establecer una diferencia que sería contraria a la ley y justicia.—Las erogaciones del General patriotícamente hechas por proponiéndose ser reembolsado por la Nacion, como lo comprueba el reclamo hecho, por lo que el gasto se hacia por cuenta del Fisco para el caso de buen éxito.

De consiguiente, el Jefe de las fuerzas del Norte debió haber nombrado un Comisionado de Guerra, con el objeto de que recibiera las sumas provenientes de empréstitos forzosos y de las erogadas por el reclamante y otras personas, y las empleara en los gastos que se le ordenaran, formando la respectiva cuenta la que debia servir de comprobante al peticionario; y si no procedió de este modo, sinó que personalmente empleaba el dinero, debe justificar la inversion; pero, como el Congreso no podría hacer por sí la liquidacion para fijar el saldo, la H. Cámara debe resolver, que en la seccion de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, o en la que designare el Ministerio del ramo, se practique la mencionada liquidacion, tomándose en cuenta las pruebas que ha presentado el interesado para formar su reclamo y las demás que podrá presentar, si lo tuviere a bien, para fijarse el saldo: debiendo lo hecho sujetarse a la aprobacion del Poder Ejecutivo, con el objeto de que, prévio este requisito, se verifique el pago sin intereses, porque no los causan los suministros voluntarios. Este es el parecer de vuestra Comision, que presenta adjunta la resolucion que debe darse, salvo lo que juzgare mejor la H. Cámara.—Quito, Agosto 3 de 1885.—Antonio Gómez de la Torre.—Agustín Coronel Matéus.—Fernando García Drouet.»

«EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Vista la solicitud del General D. Ezequiel Landázuri, relativa a que se le paguen las cantidades que erogó como Jefe de las fuerzas del Norte que operaron contra la Dictadura de Veintemilla,

RESUELVE:

Artículo único.—La liquidacion de los gastos hechos por el General Ezequiel Landázuri en las expediciones del Norte contra la Dictadura, se practicará en la seccion de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, o en la que designe el Ministerio del ramo, dándose el correspondiente mérito a las pruebas que ha presentado el interesado y a las demás que podrá presentar. Lo hecho se sujetará a la aprobacion del Poder Ejecutivo para que, con este requisito prévio, se verifique el pago sin intereses.

Dado en Quito, &.

Antonio Gómez de la Torre.—Agustín Coronel Matéus.—Fernando García Drouet».

Terminada la lectura, el H. Portilla hizo notar que este último informe decia casi lo mismo en el fondo que el anterior; ciertamente que el caso era excepcional; pero ya que el solicitante habia presentado su reclamacion en forma de cuenta, el Congreso no podía conocer de ella y debía remitirla al Tribunal competente; ahora se le faculta al Poder Ejecutivo para que liquide y salde estas cuentas; pues la única diferencia; pero segun ámbos informes, el Congreso se excusa de conocer.—Consultada la H. Cámara, el proyecto pasó a segunda discusion. En seguida, pasó a tercera el primer artículo del proyecto que faculta al Ejecutivo para contratar un ferrocarril de Ibarra a San Lorenzo: el segundo y tercero fueron negados, despues de que el H. Páez hubo dicho:

«Señor Presidente:—Se debe aprobar este proyecto para conservar la memoria del ferrocarril del Pailon, de que un dia se trató como de obra muy hacedera, en el cual ya se habia gastado, sin utilidad alguna, mucho dinero, de las contribuciones impuestas con ese especial motivo. Por otra parte, ¿con qué fondos se llevará a cabo esta obra colosal? Si con los fondos del Erario, es risible, pues por más de veinte años no tendrá el Gobierno ni para sueldos de sus empleados; si con los de la contribucion de las tres Provincias interesadas, equivale a ponerlas en venta para dar los caminos; si con los del empresario, esto es tan probable como la invencion de un tesoro escondido. Luego, en resumidas cuentas, no es otra cosa que el epitafio para el entierro de este honorable personaje.»

Continuándose la discusion del Presupuesto de Gastos, desde el artículo 122 se votaron todas las partidas correspondientes a las modificaciones de la H. Cámara de Diputados, y a las siguientes acordadas en la H. del Senado: 1ª el sueldo del Secretario de la Córte Superior de Loja, [illegible] a 600 sucres, a propuesta de los HH. Riofrio y [illegible]; 2ª el sueldo del Juez Letrado de Guaranda, reducido a 500 sucres, por mocion de los HH. del Pozo y Loaiza; y 3ª la partida de gastos extraordinarios, elevada a 50,000 sucres, a propuesta de los HH. Casáres y Fernández Córdova (Antonio), en atencion a que debian cubrirse con ella los ocasionados por las Legaciones diplomáticas.

Respecto de la 1ª modificacion, el H. Riofrio observó que él pedia estas reducciones para su Provincia, por cuanto el sobrante de las rentas provinciales habia de dedicarse a la instruccion y las obras públicas; pero, el H. Casáres hizo notar, por lo tocante al Juez de Letras de Guaranda, que en esta ciudad no habia muchos abogados y que no podia fácilmente proveerse aquel cargo, si se reducia la renta: aun ántes se hallaba a menudo vacante, por falta de quien lo aceptara.

Por último, el H. García Drouet, con apoyo del H. Coronel Matéus, propuso que en la Tesorería del Guáyas se aumentasen dos empleados, a saber: un Ayudante del Oficial 1º, tenedor de libros, con 480 sucres; y un Ayudante del Oficial 2º, con 360. La mocion fué apoyada y quedó pendiente hasta del Presupuesto hasta el dia siguiente.

Puesto al despacho, en 2ª discusion, el proyecto de Decreto encaminado a que los Bancos sean constreñidos al cumplimiento de sus obligaciones, el H. Fernández de Córdova (José) razonó la idea de la justicia intrínsica del proyecto; pero dijo que no consideraba muy firme en el pueblo, y la bancarrota de los Bancos vendria a ser la ruina de muchos inocentes tenedores de los billetes. Proponía, por lo tanto, esta mocion, con apoyo del H. Fernández Córdova [Antonio]: «El Juzgado de Comercio hará el exámen y reconocimiento de la caja y libros de los Bancos que existen en esta Capital, dentro de tres meses contados desde esta fecha.

«Si del exámen resultare que estos Bancos no hubieren regularizado, segun la ley, sus operaciones, el Juzgado de Comercio, bajo su responsabilidad, los declarará en estado de quiebra, y procederá en el acto a la ocupacion de los haberes bancarios.»

El H. Señor Córdero bajó entonces del solio; fué reemplazado por el H. Vice-presidente, y dijo: «La cuestion de que hoy se trata es una de las más importantes que la Legislatura debe resolver. Poco tiempo despues del establecimiento de los Bancos en esta Capital, desapareció el numerario, por la abundancia de los billetes emitidos y el no ser aceptados en la Costa, que sólo quería ser pagada en metálico, puesto que ya no recibia efectos de comercio de la sierra, una vez paralizado el negocio de quinas.

Los billetes, sin embargo, siguieron circulando en algunas Provincias interiores, por la confianza que inspiraban los Bancos; pero apénas se suspendió el cambio, el pueblo se alarmó y empezó a clamar contra los banqueros. No entro por hoy en averiguaciones acerca de las faltas que se dice han cometido los Bancos, ni quiero defenderlos. Sé lo haré notar que el perjuicio que ocasionaría el violento Decreto que se trata de hacer aprobar por la H. Cámara, redundaría más bien en contra de los tenedores de billetes que de los banqueros acaudalados.

Por otra parte, el Congreso no puede desconocer de esta cuestion, porque si deja seguir las cosas adelante como actualmente marchan, pronto tendremos el papel-moneda, la peor de todas las plagas. Me parece, pues, razonable la mocion a fin de conceder a los Bancos algun plazo para que alleguen el fondo de reserva que les exigen las leyes.

El H. Portilla: Yo no tengo que decir nada contra la mocion; sólo advertiré que el plazo de tres meses es del todo ineficaz, si no se pone pronto remedio al mal: durante el plazo, los Bancos pueden inundarnos con su papel; la situacion es insostenible, las transacciones están paralizadas, todo el metálico, hasta el niquel, se esconde bajo tierra. Los mismos Bancos se desacreditan mútuamente.

Yo propondria, caso de encontrar apoyo, que: «Bajo la misma responsabilidad, el Juez de Comercio cuide de que «los Bancos no pongan en circulacion «más billetes que los actualmente tienen; y con tal objeto visite amiendo «esos establecimientos.» Apoyada la mocion por el H. Casáres, pasó a tercera discusion, lo mismo que la primera modificatorias ámbas del proyecto primitivo.

Luego se aprobó el proyecto que exonera del pago de ciertas cantidades al señor don Pedro J. Cuesta, con la modificacion propuesta anteriormente por el H. Fernández Córdova (Antonio) y aclarada por el H. Casáres, en los términos siguientes:

«El Erario se hará cargo del cobro de «los alcances que, en las cuentas presentadas por Pedro José Cuesta, como «Comisario de Guerra, resulten contra «éste, y consistan en partidas en que se «le deje el derecho a salvo contra las «autoridades que hayan ordenado los «gastos; en aquellas en que éstos se ha«yan hecho por órdenes superiores; y «en las relativas a gastos que despues «se hayan aprobado. En virtud de es«ta sobragacion, queda el señor Cuesta «exento de responsabilidad pecuniaria «por los mencionados alcances.»

El Proyecto relativo al señor José Antonio Baquero pasó a la Comision de Peticiones ántes de resolverse en 8ª

El concerniente al canje de las ratificaciones del Tratado de Paz con España, se aprobó y se sometieron a primer debate los proyectos que siguen:

1º el que regula los juicios ejecutivos y los embargos contra el Fisco;

2º el reformatorio de la Ley de Instrucpion Pública, habiéndose negado los artículos 17 y 18 respecto de los cuales salvó su voto el H. Fernández Córdova (Antonio), que tambien reclamó la subsistencia de la Facultad de Filosofía en el Colegio Nacional de Quito;

3º el que establece una aduanilla terrestre en Santa Rosa;

4º el que adjudica una cuadra de terreno de propiedad nacional al Colegio de los Sagrados Corazones (el H. Portilla pidió que informase el H. Señor Ministro de lo Interior sobre si el terreno de que se trataba era necesario para la comunicacion entre el Panóptico y la Escuela de Artes y Oficios);

5º el que concede al señor Miguel María Gonzalez el privilegio de traspasar su derecho o de prestar fianza para ejercerlo, en la introduccion libre de mercaderías, que se le permitió por la Asamblea Nacional de 1878;

6º el que hace extensivo al tiempo de las sesiones, el apremio de los Senadores y Diputados; y

7º el que concede a la venta de ciertos terrenos municipales en Mocha.

Se aprobó, con excepcion del art. 2º del proyecto de decreto que establece en Babahoyo una Escuela dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas; el H. García Drouet propuso, con apoyo del H. Fernández Córdova [Antonio], que «Pertenecerán también al Ingreso todas las demás cantidades que perciba el Tesoro por el aumento que resulte de las contribuciones recientemente establecidas o modificadas.»—«Que en la seccion de los «Egresos, se incluya este artículo: Cuan«do los fondos fiscales no alcancen para «cubrir los gastos presupuestos en esta «Ley, serán pagados a prorrata todos «los empleados cuyos sueldos excedan «de 25 sucres mensuales, y por el resto «se les conferirán los respectivos bonos «o documentos, que serán igualmente «amortizables a prorrata con los fondos «sobrantes de los meses posteriores.»

El H. Casáres, obtenida la reconsideracion del artículo 131, propuso que los gastos militares se redujesen a seiscienta mil sucres en tiempo de paz: la H. Cámara no accedió a esta reduccion.

Se aprobó la redaccion definitiva del proyecto de Ley sobre la descentralizacion de las rentas provinciales, el cual pasó como urgente al Poder Ejecutivo, a propuesta del H. Riofrio; y de los proyectos de Decretos que siguen: el reformatorio del art. 12 de la Ley Orgánica Militar, los que mandan pagar ciertos créditos al señor Guillermo Weir, y a las señoras Virginia e Isolina Weir, así como al señor doctor Leonidas Larrea, y el que ordena se pague el crédito de los señores Millanes.

Fueron en seguida aprobados en 3ª discusion, el proyecto de Decreto que faculta al Ejecutivo para contratar con los señores Finlay y Wiswell un ferrocarril de Ibarra a San Lorenzo, el que ordena la inversion de dos mil pesos para reconstruir un puente sobre el rio Ambi, y el que asigna un subsidio de cuatro mil pesos al Cuerpo de Incendios de Guayaquil.

Entablado el tercer debate acerca del proyecto que señala una cantidad de 1,200 sucres anuales en favor del señor doctor Federico González Suárez como estímulo y remuneracion de sus importantes investigaciones históricas en España, el H. Espinel dijo que no habia ley alguna que faculte al Congreso para votar esta cantidad, la atribucion 9ª del art. 62 de la Constitucion se opone expresamente a ello; el señor doctor González Suárez no tiene el carácter de empleado público, a los cuales tan solo puede designarse una renta remuneratoria.

El H. Vicepresidente contestó: «Me admiro que se invoque la Constitucion para impugnar este honroso proyecto. No debemos creer que nosotros vamos a hacer una gracia al doctor González Suárez: ántes por el contrario, la pequeña renta mensual que durante un año le asignamos, compensa apenas los utilísimos trabajos a que se ha dedicado en España, venciendo mil obstáculos y penalidades, en provecho y honra de la Patria. Actualmente se halla en Sevilla, rebuscando el riquísimo archivo de Indias: si no le auxiliamos siquiera con esta pequeña cantidad, el señor doctor González Suárez, que es pobre, se verá precisado a no traer las copias de los importantísimos documentos que allí se encuentran. En todos los países civilizados se protege con largueza a los sabios, a los historiadores a los literatos: sólo entre nosotros la carrera de las letras es la más ingrata y no encuentra estímulos de ninguna clase».

El Ilmo. Leon: «No veo realmente cómo se quebranta la Constitucion; ésta habla de premios y gracias; ahora no queremos sinó el justo pago de los preciosos documentos que está buscando el señor doctor González Suárez, documentos que algun dia serán quizás nuestra salvaguarda contra las pretenciones y ataques de las Naciones vecinas. Si alguna vez se resuelve esta cuestion, como lo demandan los intereses más vitales del Ecuador, los documentos recogidos por el señor González Suárez servirán de segura base a nuestras reclamaciones y no sabremos nosotros cómo recompensar tan grande y magnífico servicio.

El H. Espinel: «Yo soy el primero en reconocer el mérito del señor doctor González Suárez; pero deseo que, ante todo, respetemos los preceptos legales.

El H. Vicepresidente: «Nadie respeta más que yo la constitucion y la justicia: si se quiere, añadase que el Gobierno nombrará al señor doctor González Suárez comisionado oficial en España para recoger datos históricos y geográficos relativos a la Nacion».

Habiendo hecho en este sentido una mocion, con apoyo del mismo H. Espinel, el H. Casáres dijo: «Ignoro qué clase de empleo sea este, si diplomático consular o administrativo. Yo estoy porque se vote esta cantidad, pero de un modo legal, con agregarse el artículo aprobado ya en el Presupuesto de que el Poder Ejecutivo no podrá subvencionar ninguna obra particular.»

El H. Espinel: «El Congreso es muy competente para crear comisiones de utilidad pública. En las Naciones civilizadas muy a menudo se nombran comisiones científicas, históricas, geográficas, para tal o cual objeto.

El H. Quevedo: «El objeto del artículo del Presupuesto es claro: se quiere impedir el abuso, tantas veces cometido,

FABRICA DE HIELO A VAPOR, EN LAS PEÑAS
Venta al contado.
HIELO de Superior Calidad.

Leon, Loaiza, Morales, Nájera, Páez, Parédes, Pólit, Portilla, del Pozo, Quevedo, Riofrio, Rivera, Rodriguez Maldonado y Samaniego.

Abierta que fué la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior. En seguida, con dos oficios del Secretario de la H. Cámara Colegisladora, se leyeron un proyecto de Ley reformatoria de la de Aduanas, y otro de la de Timbres: el primero pasó a segunda discusion y el segundo fué negado. Traido, por última vez, al despacho el Presupuesto de gastos, el H. Pólit, con apoyo del H. Espinel, hizo las dos mociones siguientes, que fueron aprobadas:

«Que despues del cómputo de los Ingresos, se agregue: «Pertenecerán tambien al Ingreso todas las demás cantidades que perciba el Tesoro por el aumento que resulte de las contribuciones recientemente establecidas o modificadas.»—«Que en la seccion de los «Egresos, se incluya este artículo: Cuan«do los fondos fiscales no alcancen para «cubrir los gastos presupuestos en esta «Ley, serán pagados a prorrata todos «los empleados cuyos sueldos excedan «de 25 sucres mensuales, y por el resto «se les conferirán los respectivos bonos «o documentos, que serán igualmente «amortizables a prorrata con los fondos «sobrantes de los meses posteriores.»

El H. Casáres, obtenida la reconsideracion del artículo 131, propuso que los gastos militares se redujesen a seiscienta mil sucres en tiempo de paz: la H. Cámara no accedió a esta reduccion.

Se aprobó la redaccion definitiva del proyecto de Ley sobre la descentralizacion de las rentas provinciales, el cual pasó como urgente al Poder Ejecutivo, a propuesta del H. Riofrio; y de los proyectos de Decretos que siguen: el reformatorio del art. 12 de la Ley Orgánica Militar, los que mandan pagar ciertos créditos al señor Guillermo Weir, y a las señoras Virginia e Isolina Weir, así como al señor doctor Leonidas Larrea, y el que ordena se pague el crédito de los señores Millanes.

Fueron en seguida aprobados en 3ª discusion, el proyecto de Decreto que faculta al Ejecutivo para contratar con los señores Finlay y Wiswell un ferrocarril de Ibarra a San Lorenzo, el que ordena la inversion de dos mil pesos para reconstruir un puente sobre el rio Ambi, y el que asigna un subsidio de cuatro mil pesos al Cuerpo de Incendios de Guayaquil.

Entablado el tercer debate acerca del proyecto que señala una cantidad de 1,200 sucres anuales en favor del señor doctor Federico González Suárez como estímulo y remuneracion de sus importantes investigaciones históricas en España, el H. Espinel dijo que no habia ley alguna que faculte al Congreso para votar esta cantidad, la atribucion 9ª del art. 62 de la Constitucion se opone expresamente a ello; el señor doctor González Suárez no tiene el carácter de empleado público, a los cuales tan solo puede designarse una renta remuneratoria.

El H. Vicepresidente contestó: «Me admiro que se invoque la Constitucion para impugnar este honroso proyecto. No debemos creer que nosotros vamos a hacer una gracia al doctor González Suárez: ántes por el contrario, la pequeña renta mensual que durante un año le asignamos, compensa apenas los utilísimos trabajos a que se ha dedicado en España, venciendo mil obstáculos y penalidades, en provecho y honra de la Patria. Actualmente se halla en Sevilla, rebuscando el riquísimo archivo de Indias: si no le auxiliamos siquiera con esta pequeña cantidad, el señor doctor González Suárez, que es pobre, se verá precisado a no traer las copias de los importantísimos documentos que allí se encuentran. En todos los países civilizados se protege con largueza a los sabios, a los historiadores a los literatos: sólo entre nosotros la carrera de las letras es la más ingrata y no encuentra estímulos de ninguna clase».

El Ilmo. Leon: «No veo realmente cómo se quebranta la Constitucion; ésta habla de premios y gracias; ahora no queremos sinó el justo pago de los preciosos documentos que está buscando el señor doctor González Suárez, documentos que algun dia serán quizás nuestra salvaguarda contra las pretenciones y ataques de las Naciones vecinas. Si alguna vez se resuelve esta cuestion, como lo demandan los intereses más vitales del Ecuador, los documentos recogidos por el señor González Suárez servirán de segura base a nuestras reclamaciones y no sabremos nosotros cómo recompensar tan grande y magnífico servicio.

El H. Espinel: «Yo soy el primero en reconocer el mérito del señor doctor González Suárez; pero deseo que, ante todo, respetemos los preceptos legales.

El H. Vicepresidente: «Nadie respeta más que yo la constitucion y la justicia: si se quiere, añadase que el Gobierno nombrará al señor doctor González Suárez comisionado oficial en España para recoger datos históricos y geográficos relativos a la Nacion».

Habiendo hecho en este sentido una mocion, con apoyo del mismo H. Espinel, el H. Casáres dijo: «Ignoro qué clase de empleo sea este, si diplomático consular o administrativo. Yo estoy porque se vote esta cantidad, pero de un modo legal, con agregarse el artículo aprobado ya en el Presupuesto de que el Poder Ejecutivo no podrá subvencionar ninguna obra particular.»

El H. Espinel: «El Congreso es muy competente para crear comisiones de utilidad pública. En las Naciones civilizadas muy a menudo se nombran comisiones científicas, históricas, geográficas, para tal o cual objeto.

El H. Quevedo: «El objeto del artículo del Presupuesto es claro: se quiere impedir el abuso, tantas veces cometido,

[Sesion ordinaria del 4 de Agosto.]

Asistieron los HH. SS. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Casáres, Coronel Matéus, Espinel, Fernández de Córdova (Antonio), García Drouet, Gómez de la Torre, Ilustrísimo Gonzalez, Ilmo.

de que el Gobierno sostenga a su costa periódicos que le defiendan. Pero yo no sé qué pudiera decirse contra el Congreso que contratara la formacion de un buen Código o de algun texto de enseñanza, por tal o cual suma de dinero. Pues bien, la obra del señor Dr. Gonzalez Suárez, de la cual tenemos ya una bellísima muestra, debe recibir un

Esterior

Señor Director de *La Nacion:*

Considerando interesantes para la sociedad de Guayaquil varios de los pormenores en ella contenidos, acompañamos a U. un fragmento de la discripcion que dirigimos en esta fecha a un importante periódico de Lima, del que tenemos la honra de ser Corresponsal.

Bogotá, Agosto 26 de 1885.

.....

El 10 de Agosto tuvo tambien lugar en Bogotá, de una manera solemne, la celebracion del aniversario de la Independencia de nuestra vecina y hermana querida, la República del Ecuador.

La víspera, los alumnos pertenecientes al importante y filantrópico establecimiento de «Niños Abandonados,» habian enviado una comision al señor Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Bogotá, para que les permitiese tocar algunas piezas de música en honor de la Nacion que representa. El señor Ministro accedió a su peticion con benevolencia, y les manifestó el placer que experimentaba ante aquella demostracion de profunda y popular simpatía.

Espectáculo conmovedor y agradable al mismo tiempo para todos los circunstantes y especialmente para la familia del señor Llona.

Al dia siguiente, esos niños, vistosamente uniformados y llevando los diversos instrumentos de su arte musical, se adelantaron con el mayor órden, y despues de un corto y expresivo discurso, que fué bondadosamente contestado por el señor Llona, tocaron una marcha triunfal, ejecutando en seguida piezas variadas y escogidas.

Despues que hubieron concluido de tocar, se les ofrecio al comedor, donde se les sirvió una sabrosa refaccion. Terminada ésta, se despidieron con una pieza final; prometiéndoles el Ministro prestar ayuda a su importante establecimiento, que, con motivo de la guerra, se encuentra en difíciles circunstancias.

Aquellos niños se retiraron entónces, no sin haber manifestado ántes a su amable huésped su sincera gratitud.

A la una de la tarde principiaron a llegar diversos funcionarios públicos y miembros del Cuerpo Diplomático a la Legacion Ecuatoriana.

Entre ellos se encontraba el Secretario de Relaciones Exteriores, en su nombre y en el nombre del señor don Rafael Núñez, Presidente de la Union Colombiana, quien estaba enfermo en cama; el Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos, señor Guillermo Scruggs; el señor Cólogan, Ministro Residente de España; el señor don Cárlos Calvo y Capdevila, Ministro Residente de la República Argentina, y el señor Söffia, Ministro Plenipotenciario de Chile; cada uno de estos señores con sus respectivos Secretarios. Tambien llegaron Monsieur de Lamen, Encargado de Negocios de Francia; el señor Segre, Encargado de Negocios de Italia; el señor Cárlos Lueser, Ministro Residente de Alemania, y el señor Arturo Malt O'Leary, Encargado de Negocios de Inglaterra por ausencia del señor Saint-John, Ministro Residente de la Gran Bretaña en Colombia.

A todos estos señores se les hizo pasar a un salon vecino, donde se les sirvió un espléndido lunch.

A las seis de la tarde llegaron los dos bandas que el Gobierno puso a la disposicion del señor Llona, y que ejecutaron hermosos trozos de música.

El señor Llona habia convidado de una manera particular a algunos de sus amigos personales para que asistiesen por la noche a una velada literario-filarmónica que debia principiar a las nueve.

Entre los convidados, pudimos notar a los señores José M. Samper, Sóffia, Quijano Wallis, literato distinguido; Director del Banco Hipotecario de Bogotá; Aranguren, Vega, F. Buitrago, Cológan, etc., etc. Entre las señoras se encontraban las de Samper, de Sóffia, de Acosta, de Llona, de Quijano Wallis y las señoritas Blanca y Beatriz de Samper, Enriqueta N. Llona, etc. etc.

Los señores Llona y José M. Samper, bien conocidos en Lima, tejieron en seguida varias composiciones literarias, filosóficas, patrióticas, etc.

El señor Samper se mantuvo a la altura de su extraordinario talento en su nuevo poema sobre «El Sitio de Cartagena.» —Nosotros conocemos la perfecion de estilo y el vigor de pensamientos que campean en las poesías del señor Samper, y, por consiguiente inútil añadir comentarios para dar una idea a nuestros lectores del mérito de los versos que leyó en esta ocasion y de los cuales les remitiré oportunamente un ejemplar.

En seguida una compatriota nuestra, la señora Lastenia Larriva de Llona tocó con la admirable maestría que la colocó en el primer rango entre las mujeres pianistas de Bogotá, diversas piezas magníficas: entre ellas una muy bella y de ejecucion dificilísima, compuesta al gusto oriental, sobre temas de la «Jota Aragonesa, que le sirvió calurosos aplausos y entusiastas felicitaciones de parte de los circunstantes. Como lo acabamos de decir, la señora de Llona es compatriota nuestra, así como los cuatro hijos del señor Llona. Debemos estar doblemente satisfechos de que una peruana figure en tan alta escala entre la sociedad bogotana, que tiene justa fama de culta e ilustrada.

A las doce de la noche el señor Ministro, acompañado por su inteligente y simpático secretario señor Coronel Alberto Muñoz Vernaza, invitó a los asistentes para que pasaran al comedor, adornado con sumo gusto y elegancia, y donde estaba preparada una magnífica cena.

Toda la casa, que es una de las mejores de Bogotá estaba iluminada como para festejar el abrazo que a tres naciones hermanas, allí representadas por el Ministro Ecuatoriano; por su distinguida familia, que es peruana; y por la escogida sociedad colombiana que llenaba sus salones.

La fiesta de la mañana se retiraron los convidados, terminando esta verdadera fiesta, que dejará hondísima impresion en los altos círculos de Bogotá.

De Ud. señor Director, atto. SS.

Aristipo.

Gacetilla.

CALENDARIO.—Mañana Viérnes 16 de Octubre—San Florentin, Obispo, y Santa Adelaida. Reina de Alemania.

[*Primer cuarto.*]

Cerveza "VIENNA"
OFFENBACH.
=BLANCA Y NEGRA=
Consumo anual en el Ecuador
240,000 Botellas.

AVISO.—Se arrienda una tienda en la calle del «Malecon,» sita en los bajos de la casa de la señora doña Ursulina Aguirre v. de Santistéban.—Para tratar ocúrrase a

Cárlos A. Aguirre.

Guayaquil, Agosto 4 de 1885.

Lince y Rendon,
Cirujanos Dentistas.

Han trasladado su Gabinete Dental de la casa número 15 a la casa número 11 calle de "Luque" primera cuadra.

☞ GRAN NOVEDAD! ☜—Acaba de recibir la Casa Joyería de Alberto S. Offner, calle del «General Elizalde» No 21, un excelente surtido de alhajas de brillantes, oro y doublé; relojes de oro, plata, nickel, de mesa y pared; artículos muy elegantes de fantasía de toda clases; todo a precios muy módicos y sin competencia.

Se compra oro, plata en monedas perforadas de todas las Naciones, en chafalonía y en bruto a los precios más altos.

Guayaquil, Setiembre 17 de 1885.

HAN LLEGADO al accedido establecimiento *La Primavera*, de propiedad de los señores Nobia y Macías, situado en la calle del «Malecon», guantes blancos de preville de ocho bolones para señoras y de dos botones para hombres; un surtido completo de abanicos y sombreros de última moda, así como una variedad de artículos para señoras y caballeros, artículos que se venden a precios módicos.

BANQUETE.—Ayer tuvo lugar, a bordo del nuevo y magnífico vapor «Manabí», de la P. S. N. C., una espléndida comida, obsequiada por dicha Compañía a las autoridades, comerciantes y prensa de este puerto, con motivo de inaugurar ese buque la carrera que va a hacer entre este puerto de la costa del Ecuador y Colombia comprendidos entre Guayaquil y Panamá.

«El Manabí» ha sido construido en en virtud de los informes que al Directorio de la P. S. N. C. proporcionó el señor George Chambers en Lóndres; y aquel Directorio ha puesto el mayor cuidado para que esa nave reuna todas las mejoras apetecibles, a fin de que los pasajeros de embarcadores de carga tengan en ella buen trato y seguridades.

Efectivamente, el «Manabí» puede llevar cincuenta pasajeros de primera clase, con cuantas comodidas puedan exigirse en un hotel bien montado.

Tiene camarotes muy grandes y con fácil conmunicacion entre sí; con ventiladores especiales que pueden cerrarse o abrirse a voluntad; salones para señoras y caballeros al centro del buque y a popa, con tinas de azulejos, muy hermosos y elegantes, provistos de juegos de agua, para tomar baños de lluvia, fríos o tibios.

La gran cámara es un salon muy hermoso, lujosamente decorado, y provisto de mesas pequeñas para mayor comodidad, dándole ellas el aspecto de comedor de hotel.

La toldilla, cubierta y entrepuente del «Manabí» son hermosísimos, y relativamente muy anchos, porque el barco tiene mucha manga.

Su casco es muy fuerte y está dividido en 5 secciones; el entrepuente tiene el piso de acero, y en la cubierta hay 4 magníficos y poderosos winches, dos a cada costado, para recibir y echar carga fuera.

Las que puede llevar es justamente la mitad de la que cabe en el «Pizarro».

El mayor calado del «Manabí» es de 12 piés ingleses, y su andar de doce millas. Tiene aparatos para el giro, fuerza del timon, siendo él de uno por mal a vapor. En embarcaciones, salva vidas, cohetes de señales y de alarmas y otros útiles de gran importancia, se halla enteramente bien provisto.

Cables de acero para remolques, cadenas, cartas de navegacion, instrumentos, etc., abundan sobremanera.

En su construccion no sólo se ha consultado la comodidad para los pasajeros y carga; los oficiales y empleados del buque y los marineros tienen muy buenos camarotes y rollado.

Las oficinas y camarotes de la oficialidad están sobre cubierta, situados a proa, y la gente tiene a popa sus camas, proporcionándose así la mayor ventilacion y luz posible para conservar la salud de los tripulantes.

Como nuestro objeto no ha sido describir el buque, y al dar cuenta del bautizo que se verificó ayer, diremos que éste comenzó a las 6 y 3 de la tarde; que lo presidieron el Capitan del vapor, señor Franklin, y don George Chambers y que asistieron el señor Jefe Político del Canton, don Francisco J. Coronel; el Jefe General de Policía, señor Coronel César Guédes; el Capitan del Puerto, señor Comandante don Arcadio Pala y el Comandante del Resguardo, don Eduardo de Santiago; como autoridades; el señor Jimenes Arze en su carácter de Agente de los Estados Unidos de Colombia; los señores comerciantes Enrique Rohde, Martin Reinberg, Lisimaco Guzman, de la firma de López y Hermanos, Ignacio Robles, Francisco Fernández Matilde, Alvarado, de la firma de Alvarado y Bojarano, Mister Reilli, el banquero y contratista del Ferrocarril del Sur señor M. J. Kelly y el señor don Gustavo Rodriguez de la firma de Rodriguez Cs Córdova y Cs de Manta; el señor don Juan B. Elizalde, como Director de «La Nacion»; y como empleados de la Compañía Inglesa los señores Alfredo Carthwright, Capitan Cox, Contador del buque y sus oficiales.

Durante la comida, que se prolongó hasta las nueve y media de la noche, reinó la mayor cordialidad; y el espíritu de los brindis fué excelente. Demás es decir que los inglesas fueron los reyes de la fiesta, pues que los distintos discursos que se pronunciaron fueron consagrados a hacerles justicia, recordando el impulso que le han dado a la navegacion a vapor en el Pacífico; el auxilio que nos dieron para independizarnos, y, por último, diciendo que las empresas más benéficas para el país, como son la navegacion de nuestras costas a vapor, la construccion del ferrocarril del Sur y la explotacion de las minas de Zaruma, son empresas presididas por inglesas.

La espontaneidad de las loas dichas en su favor nos merecieron a los extranjeros profundos conceptos, emitidos por los señores Kelly, Chambers, Capitanes Franklin y Cox, Cartwright, y oficiales del buque.

El menú no dejó nada que desear; los vinos, segun la opinion de los entendidos, eran excelentes, y el servicio irreprochable.

Después de la comida, se quemaron cohetes de señales y de alarma, y al despedirse los convidados se lanzó de la borda del vapor un raro aparato con una hermosa luz, que al flotar sobre las aguas alumbró por largo tiempo el costado del buque y el camino de la falúa que trasportó a los invitados a tierra.

No concluiremos sin felicitar a la Compañía Inglesa, por el esmero que pone en mejorar el servicio que nos prestan sus vapores; al Capitan Chambers, por su feliz iniciativa; y a los empleados de aquella Compañía por la distincion y buen gusto de que hacen lujo al recibir a sus huéspedes.

AYER fueron arrestados, de órden superior, los señores doctores Lorenzo R. Peña, Angel M. Borja y César Borja; habiendo salido hoy en el vapor que zarpó para el Sur, el primero para el Callao y el último para Paita; y debiendo partir el segundo dentro de pocos dias a Gualaquiza, en calidad de confinado.

Sabemos que hoy tambien ha sido arrestado el señor doctor Ricardo Cucalon.

FIESTA.—Esta mañana se ha celebrado con gran solemnidad la de Santa Teresa de Jesus, en la Iglesia de San José.

El panegírico, pronunciado por el señor Presbítero don Antonio María Briceño, de la Compañía de Jesus, fué en extremo elocuente; y la concurrencia que asistió al templo indicado, numerosa y selecta.

CON MOTIVO de las fiestas para la celebracion del Nueve de Octubre, se hicieron varios huecos en la calle del «Malecon,» los mismos que no se han cubierto todavía; por lo que llamamos la atencion de la autoridad respectiva a fin de que se manden tapar cuanto ántes, puesto que pueden ser causa de más de una desgracia personal.

SABEMOS que la Compañía Española, accediendo a las instancias de numerosas personas, ha resuelto poner en escena, el Domingo próximo, la lindísima zarzuela que tiene por título «La Tempestad.»

LA LÍNEA TELEGRÁFICA que nos pone en comunicacion con la Capital de la República, se halla interrumpida desde hace dos dias entre Alausí y Riobamba; sin embargo, se crée fundadamente que quedará reparada hoy.

SUELTOS DE «LA ESTRELLA».—Un tintorero francés en Estra burg acaba de dar un mal rato a las autoridades y residentes alemanes de esa ciudad. El tintorero, hijo de la ciudad de la histórica Catedral y de los más célebres pintores, se conmovió la idea de teñir las alas de estos pájaros con los colores del pabellon de la patria querida. Efectivamente, cogió durante varios dias una cantidad de estos pajaros, y les tiñó una ala de azul y la otra de colorado, dejando el centro blanco. Cuando hubo practicado esta operacion en varios pájaros, los dejó en libertad para que volaran a sus nidos en las torres de las Iglesias y de la Catedral. El efecto fué espendido, pues parecia que sobre todos los edificios principales flameaba la bandera francesa. Los residentes franceses tomaron de gusto paseaban las calles mirando la bandera de su patria flotar más alta que la de los odiados extranjeros. Mientras tanto, las autoridades enfurecidas proyectaban el fusilamiento de los inofensivos pájaros, uno de los orgullos de Estrasburg; felizmente para éstos, entre las autoridades hubo quien opinó que esto pasara desapercibido el incidente a fin de no darles a los franceses el gusto de ver que les habia mortificado la broma del festivo tintorero.

—La prensa de Nápoles se ocupa del proyecto de union de la Sicilia al continente europeo, por medio de un colosal puente que ha de construirse entre Ganzivi y la punta del Pizzo, donde el mar sólo tiene cuatro kilómetros de ancho y ciento de profundidad.

En la obra de dicho puente sólo se empleará el acero.

—El tribunal de Marylebone (Inglaterra), ha condenado a un jóven a seis semanas de trabajos forzados, por haberse permitido abrazar y besar en pleno paseo público a una jóven, contra la voluntad de ésta.

«Es preciso, ha dicho el magistrado, proteger a las muchachas bonitas contra los ataques de los nuevos bárbaros.»

—El presbítero don Rafael Celedon acaba de publicar en París, en excelente verso castellano, el Canto cero del Infierno del Dante y la Egloga IV de Virgilio, con las investigaciones que ha hecho Mr. Augusto Digot acerca del sér misterioso de que en la sesudísima Egloga se trata, y que, segun el referido señor Digot, no es otro sinó el esperado Salvador de las naciones.

—El Emperador de Austria es reputado por una de los hombres de mejor puntería, con cualquier arma de fuego, que hay en Europa; y don Alfonso XII es considerado uno de los mejores espadachines del mundo. Se dice que jamás ha encontrado su igual en el manejo de la espada. Se dice tambien, el Czar de todas las Rusias tiene ésta misma puntería y no sabe manejar la espada. El Emperador Guillermo tiene admirablemente que es insigne cazador; y Humberto es uno de los mejores gallineros de Europa.

CRÓNICA RELIGIOSA.—Se nos suplica que en esta seccion anotemos que mañana Viérnes se dará principio en la Iglesia parroquial de San Alejo a la novena de Nuestra Señora de las Mercédes, siendo el órden de la distribuciones este: a las cuatro y media de la madrugada misa y novena; a las ocho a. m. misa cantada y novena; a las once del dia misa y novena; y a las seis y media de la tarde rosario, sermon, meditacion, novena, salve y letanías cantadas.

CUERPO CONTRA INCENDIOS.—Hoy está de guardia la Compañía «Avilés,» con su Ayudante don Angel Alaavedra y el Ayudante del Jefe, don Francisco Illingworth.

Mañana le estará la Compañía «Independencia,» con su Ayudante don Daniel Ortega y el Ayudante del Jefe, don Cárlos Abadie.

RECORDAMOS a nuestros lectores que esta noche se efectuará en el Teatro la funcion de gracia del señor don José Ponti, poniéndose por última vez en escena la popular opereta titulada «Mascotta».

LA ESTUDIANTE DE SALAMANCA.—Dijimos ayer que habíamos asistido a una parte del ensayo de esta preciosa zarzuela, que se estrenará mañana; y que si los números de música que no conocíamos de esa obra correspondian a los que habíamos oido, esa zarzuela bajo el aspecto musical, no sería en nada inferior a «La Tempestad», que tanto ha agradado a nuestro público.

Hemos; ayer mismo presenciado los ensayos completo de «El Estudiante de Salamanca», y podemos asegurar que, tanto por el libreto cuanto por la partitura, es esa pieza, en su género, una de las más bellas de cuantas conocemos.

CORETES DE SEÑALES Y CORETES DE ALARMA.—Despues del banquete ofrecido por la Compañía Inglesa del Pacífico, en el Pavellon de las autoridades, al comercio y a la prensa de esta ciudad a bordo del vapor «Manabí, el Capitan de dicho buque, Mr. Franklin, halagó a los convidados con un lucido juego pirotécnico que divirtió por algun tiempo a los concurrentes, así como a una parte de la poblacion. Pero el ruido producido al revestar varios coheteg; ruido muy parecido al que causan los disparos de los cañones-revólveres, puso en alarma a algunos vecinos de las calles algo retiradas del Malecon, los que cerraron apresurados sus puertas creyendo que el órden público estaba en peligro.—Felizmente pronto estuvieron al corriente de la causa que motivaba esa alarma, y todo volvió a su estado normal.

EL MÁRTES se dará en el Teatro una funcion a beneficio de la Compañía de Bomberos «Rocafuerte». No 69, la que se propone provecrse con ella de recursos para reparar o reemplazar su antigua y descompuesta máquina.

Entre otras cosas, se representará la famosa zarzuela titulada «La Vida Parisiensa en la relada de que hablamos.

Por numerosos motivos es de esperarse que el coliseo esté esa noche lleno de bote en bote.

SE ESPERA que el vapor que debe llegar hoy del Sur traiga las doscientas millas de alambre que se ordenaron a Inglaterra, para las líneas telegráficas que se están haciendo en el país.

EL SEÑOR Don José M. Heredia inteligente e ilustrado Médico, se ha hecho cargo de la Botica Sucursal de la del Pueblo, situada en la calle del Malecon, en los bajos de la casa del señor don Ignacio Amador.

Los títulos de Médico, Cirujano y Farmacéutico justamente adquiridos despues de estudios prolijos por el señor doctor Heredia, son la mejor garantía en favor del establecimiento cuya direccion ha asumido, y ofrecen a los vecinos del barrio que las recetas y demás medicinas que serán despachadas conforme a los preceptos de la ciencia, sinó los últimos servicios de un facultativo experimentado.

¿QUÉ ES ESTA ENFERMEDAD QUE NOS ACOMETE?

Se nos oye esta exclama de improviso como un lanzo nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho y costado, y, algunas veces, de espaldas. Se sienten tan fuertes y sofocantes, y la tos tiene mal gusto, especialmente por las mañanas. Una especie de lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes. El apetito es pobre. El paciente la parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vacío hay una sensacion de debilidad en la loza de dicho órgano, y del tomar alimento no resulta satisfaccion alguna. Los ojos están hundidos; las manos y los pies se enfrian y se sienten pegajosos. Dentro de poco se principia a tener, primeramente sus una tos seca, pero pasados unos pocos meses, esta viene acompañada de una expectoracion de color verdoso.

El afligido padece un cansancio constante, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Con el trascurso del tiempo empieza a sentirse enervado e irritable, y le oprimen malos presentimientos. Hay desvanecimientos y vértigos, y alucinaciones de repente le parece al enfermo que la cabeza le está vuelta. Los latiendo están estrellidos; el cútis se seca, y, a veces, está ardiente; la sangre se pone espesa y embotada; el blanco de los ojos pueda amarillento; y la orina, escasa y de un color muy subido, deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo posesionada.

Con frecuencia se escupe el alimento, o mas veces con un gusto ácido y otras con un gusto algo dulce. Este estado de cosas va, ocasionando sofocaciones ó palpitaciones del corazon; entibiriase la vista, hay manchas ante los ojos; y el paciente siente notable postracion y debilidad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Se cree que sueva de una tercera parte de nuestra población está afligida de dicha enfermedad, en alguna de sus formas variadas. A decir verdad, los facultativos se han equivocado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Algunos la han tratado como si fuera enteramente del hígado, y otros como enfermedad de los riñones; pero con ninguna de estas diversas clases de tratamientos ha podido obtenerse éxito alguno, porque el remedio debía ser tal que obrara con armonía sobre cada uno de los cinados órganos, así como sobre el estómago, puesto que en los casos de Dispepsia, siendo ésta en realidad lo que es la enfermedad, todos ellos participan del desórden y requieren un remedio que ejerza su influencia en todos simultáneamente. El Jarabe Curativo de Seigel obra como por encanto sobre todo el cinado de padecimientos, dando un alivio casi inmediato. Este medicamento se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como de los propietarios, A. J. White [Limited], 17 Farrington Road, Lóndres, E. C., Inglaterra.

Depositarios en el Ecuador: en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, L. P. Lara; Antonio Flores, Talleres Artesto; en Guayaquil, J. Payese, E. H. Hurtigue; Barbotó y Cia; en Ambato, M. [illegible]; en Ataúsmes, F. S. Figueroa; en Aragná, Dr I. M. Valdivieso; en Baba, Juan A. Leon; en Babahoyo, [illegible]; en Cuenca, A. B. Serrano; en Jipijapa, F. López; en Loja, F. Valarezo; en Machala, J. Rósas Aguilar; en Manta, F. Rodriguez; en Rosafuerte, Francisco F. Arcentales; en Riobamba, J. Cisneros Acevar; en Riobamba, Manuel Arauzo; en Santa Rosa, Jorge Hibrom; en Santa Ana, Mr. Gustavo Hurtes; en Santa Elena, José E. P. Marihan; en Tirco, E. Moreno; en Zaruma, señora Vicenta Romero y Juan Molina; y en Zaragoza, Manuel Idrovo.

AVISOS DEL DIA.

¡¡PROTECCION A LA INDUSTRIA!!

En el depósito del suscrito, situado en la calle de la "Municipalidad", frente al convento de San Agustin, casa del señor Manscrot, núm. 56, se venden al mayor y menor, tabaco de Dado de superior calidad, a precios sin competencia.

Acudid y os convenceréis!

FLAVIO VARGAS.

Guayaquil, Octubre 15 de 1885.

1 mes.

Aviso.

Se arriendan los altos de la casa núm. 191 situada en la calle de la "Municipalidad", la misma que ocupaba el señor Coronel José Valvejo; tiene buenas comodidades para una familia, mismo se arriendan los aguelos departamentos en los altos de la casa núm. 103, situada en la misma calle. Lo personas que quiera puede dirigirse a su dueño, que vive en la misma casa.

MIGUEL DÉJAR.

Guayaquil, Octubre 15 de 1885.

Espiridion Dávila,

ABOGADO,

Tiene en estudio el inventario de la casa que fué de doña Ignacia Aguirre viuda de Asevedo, calle "Nueve de Octubre", núm. 8.

Guayaquil, Octubre 15 de 1885.

TINTA INDELEBLE DE PAYSON

Para marcar cualquier tejido ó ropa de algodon, lino ó lana, sin ningun preparativo. Establecido hace 40 años. El mas antiguo, El mejor; La calidad siempre igual. Es segura y pasiendo de 1878 (de Filadelfia) recibió una Medalla y Diploma sobre todos los demas. Pídase la "Estrella" que vende por menor por los Boticarios y en las Librerías. Por mayor dirigirse al consignatario de Guayaquil Ernesto Cordero é Comisionista de Nueva York, E. U. S. A.

AVISOS JUDICIALES

Aviso.

De la fecha en treinta dias se inscribirá la escritura de venta otorgada por Juan Carbillanos, apoderado de Manuel de Jesus Quinde, a favor de don Manuel Antonio de a Torre, de un armazon de casa, situado en terreno municipal en la calle del «Morro».

Guayaquil, Octubre 15 de 1885.

RIVAS.

Aviso.

En el término legal, se inscribirá la escritura de venta otorgada por la señora Margarita Vásquez y de Ycaza, a favor de don Pedro Hilario Marias Triviño, de una casa y solar de su propiedad, situada en la alta de "Olivos" de esta ciudad. Se pone en conocimiento del público para los fines convenientes.

Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

RIVAS.

Literatura.

RECUERDO Y SALUDO.

A GUAYAQUIL, EN SU DIA.

I

Ciudad! la ciudad altiva;
Entre todas, la primera;
Cuya imágen en sus aguas
Cantando el Guáyas se lleva
La de las verdes colinas
Y de las altas palmeras;
La de las graciosas hijas,
Como una esperanza bellas;
La que de Febo los rayos
En libros de oro conserva,
Y de Rocafuerte ilustre
La fama figura ostenta;
La que a la indigencia acude
Y al noble trabajo premia
Y rinde lauros al genio
Y a las virtudes ofrenda;
Guayaquil! joya querida
De la guatariana tierra;
El ver hoy tu puro cielo
Quién me diera! quién me diera!
Mas ¡ay! no puedo ofrecerte
De mi cariño la prueba,
Y, apenas entre ansias locas,
Siempre mi alma te recuerda!

II

En tu ciudad de las flores,
Meció mi cuna la brisa,
Y en tí deslizose alegre
Mi niñez dulce y tranquila,
Entre jugeos inocentes
Y maternales caricias;
Despues.....vino bullicioso
La juventud de mi vida
Con sus dorados ensueños,—
¡Luces que apenas hoy brillan!—
Fué entónces que alcé mis cantos
Al són de mi humilde lira,
Y.....fueron para tus glorias,
Que orgullo y valor inspiran!
Hoy dóste los trovadores
De las costeñas campiñas
Canciones en que te enzalcen
Y a nuestros padres bendigan;
Que yo lejos,—¡ay, tan lejos
De mis natales orillas!—
Falta de entusiasmo el alma
Yace así.....como dormida
Entre esperanzas que fueron
Y recuerdos que vacilan.....
Y apenas hoy, despertando,
En alas del aura andina
Y al recuerdo de tus glorias,
Mi alma un saludo te envia!

Vicente Piñafiel Peñafiel.

Quito, 9 de Octubre de 1884.

Campo Neutral

LA MUERTE
DE
GARCIA MORENO.

[Continuacion.]

Tragedia histórica en 5 actos, por Adolfo Berlinchingen, S. J.—Traducida del aleman por Manuel Martinez Barreiro.—Guayaquil, Imprenta de «La Nacion», 1885.

Esa confianza le hizo dedeñar, más que la muerte, la posibilidad de que hubiese quien la ejecutara; de otra manera hubiera procurado prevenirla y no hubiera conservado a Javier Leon como su presunto sucesor. Pensó que su protesta contra la ocupacion de Roma por Victor Manuel habia sido tomada a lo serio, y que la política religiosa del Príncipe Bismarck contra el Vaticano se dirigía tambien contra él; y por esto, al anunciar el Papa, unos cuantos meses ántes del asesinato, que habia sido reelecto y que continuaría en el poder, le comunicaba que las Logias de Alemania instigaban a las de los países vecinos a que *buscasen el secreto medio de asesinarlo.* Creía, pues, que se tramaba su muerte, pero en lo exterior: que se tramaba de asesinarlo, pero secretamente. No sospechó que, en efecto, se confabulaba contra su vida en Quito mismo, y que se le asesinaría públicamente. Cierto que los enemigos suyos, ora los proscritos, ora los que permanecian en el país, deseaban salir de él a todo trance; pero si hubo alguno que pensó en el asesinato, los demás no lo oyeron y lo rechazaron por inmoral.

El deseo o la esperanza de la muerte de García, eran simples brotes de los sufrimientos o del calor político, desechos así que pronunciados, y efusivados por la impotencia o a causa del carácter de los que los manifestaban. Don Juan Montalvo se ha envanecido de ello; pero en cuanto se trata y al descubrimiento de Veintemilla, el señor Montalvo es héroe de intencion. En el Ecuador siempre ha sido funesta la reelecion, y desde el momento que García se hizo reelegir, todos, amigos y enemigos, en la República y en lo exterior, en América y en Europa, aguardaban algo.—Todo eso fué lo que, para emplear una frase vulgar, afando ecbos, vino, soplado por la calor política y la pasion sectaria, a formar la leyenda de un crimen meditado, preparado y ejecutado por todo el mundo. Un poco más de lógica en la comparsa, y Victor Manuel rate a hombreasse con Bismarck; un poco menos de atrevimiento, y tambien hacen responsables a Gladstone, Gambetta y otros por el estilo.

El señor Borrero, el sucesor de García Moreno, tambien fué acusado: no sé yo que haya por qué defenderlo; pero los que lo acusaban ántes, hoy callan.

El proceso del crímen y los informes de personas respetables manifiestan estos hechos:

Habla en Quito dos reuniones, poco numerosas y sin influencia ni otros medios, que trataban de conspirar.

Una de esas reuniones era compuesta de jóvenes estudiantes, educados bajo el sistema de García. Estos hablaban de asesinarlo como de la cosa más fácil y corriente.

Polanco estaba en relaciones con ámbos; les hizo creer que tenia otras buenas y extensas; que se entendia con algunos jefes militares en servicio; que podia promover un motin de cuartel, un levantamiento popular, y que dispondia de todos los medios del caso. Tuvo, en efecto, conferencias con un empleado militar de cuya sinceridad no hay datos para jurgar.

Sin la intervencion de Polanco, sin los mirajes y facilidades que les presentaba, esos proyectistas de conspiracion no hubieran pasado de la tradicional charla. Si los estudiantes hablaban de Aristojitones, Polanco queria que lo fuese alguno para satisfacer sus apetitos sin peligro propio; pero no tenia fé ni en el ímpetu ni en la firmeza del pulso de sus jóvenes Harmodios; y fueron únicamente encargados de reclutar más víctimas y ayudar al asesino. Rayo, sereno y confiado, la aguardó, le rajó el cráneo por atrás y siguió dándole por todos lados. Cuando los Ayudantes llegaron, la víctima, en esa exaltacion de la muerte que se encuentra en todos los casos de violencia, cala, falta de piso, del portal a la plaza: aturdidos, se hirieron entre sí; y así como Rayo no acometió de frente, ellos, cuando desde lo alto del portal descargaban sus armas sobre García Moreno, las descargaban ya sobre un cadáver. El cuartel no se amotinó, el pueblo no se movió, todo siguió como ántes, y no hubo de más que un crímen, y los vivas repartidos entre el temor y la desconfianza.

MANUEL ORRANTIA
Agente en Guayaquil de las especialidades
DE LOS
SEÑORES LANMAN & KEMP
avisa al público que tiene constantemente:
Agua de Florida,
Aceite Bacalao,
Zarzaparrilla de Bristol,
Tónico Oriental y
Píldoras azucaradas

Zarazas americanas,
Zarazas inglesas.
Lienzos y géneros blancos,
Casas para trajes,
para vender a un real la vara, tiene siempre

Manuel Orrantia.

Compañía
TRASATLANTICA
VAPORES ESPAÑOLES
Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana, y tambien con las Compañías del Ferrocarril de Panamá y de Vapores de la Costa Sud del Pacífico

La rapidez de sus viajes y el esmerado cuidado con la carga, han dado un crédito sorprendente á esta línea que sale de Colon el 28 de cada mes.

La Compañía Trasatlántica admite carga, pasajeros y lecos, y á mas economicos directos para Cádiz, Santander, Burdeos, Bilbao y demás puertos principales de España.

Para datos sobre fletes y pasajes, para obtener conocimiento de embarque y para todo lo concerniente á la Empresa, dirigirse á

Manuel Orrantia.
Agente General.

Licitacion.

Se convoca licitadores para la hechura de cebonta vestimentas de pabellon, destinados al ejército.

La Junta de Hacienda, se reunirá el Sábado próximo, á las tres de la tarde, en la sala de la Gobernacion del Guayas, para aceptar las propuestas.

EL SECRETARIO DE LA GOBERNACION.
Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

Aviso.

Debiendo terminar el 31 de Diciembre del presente año el contrato de arrendamiento de la hacienda "La Ocaña" propiedad de la señora Aurora B. de Santisteban, esta en la jurisdiccion de Daule, para esa fecha se puede celebrar un nuevo contrato. La hacienda contiene cuatrocientas cuarenta hectáreas necesarios para la destilacion de aguardiente.

Para tratar ocurrase al señor D. José D. de Santisteban, o al que suscribe,

M. de J. N. BOA.
Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Los que suscribe establecen, previos los requisitos legales, una escuela particular de instruccion primaria, en la que dará lecciones concernientes á aquella instruccion a niñas externas e internas, cuya educacion le fuese confiada por sus padres. La escuela será, por ahora, en la casa del señor doctor Bartolomé Harri, segunda cuadra de la calle del "Chimborazo", núm 48.

LAURA FREILE.
Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

Profesora y Modista.

EMILIA GAY ofrece dar lecciones de la tanto á domicilio á las señoras y señoritas que lo deseen y recibe, como Modista, toda clase de obras, ya sea para cortar trajes de señoras y niños, o bien para confeccionarlos.

Las personas que deseen concurrir, pueden dirigirse a la casa núm. 20, del señor doctor Ramon Espinosa, situada en la segunda cuadra de la calle de la "Municipalidad."

Guayaquil, Octubre 14 de 1885.
1 m.

Compañía de Vapores
DE
Indaburu y Seminario.

ITINERARIO DEL VAPOR "OLMEDO"
Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, hará sus viajes del modo siguiente:

Todos los Lunes de cada semana saldrá de Guayaquil tocando en Puná, Machala y Santa Rosa;

Regresará a Guayaquil los Jueves; en seguida saldrá los dias Sábados a Puná y regresará los Domingos.

REBAJA DE FLETES Y PASAJES.
1.ª clase, a Puná $4,—a Machala $5,—a Santa Rosa $7.
2.ª clase, a Puná, $1 50,—a Machala $2 50,—a Santa Rosa $3.

CACAO Y CAFÉ
Ya sea de Machala o Santa Rosa pagará real y medio al quintal.

Guayaquil, Octubre 7 de 1885.
JOSÉ ANTONIO MARIN,
Gerente.

Vendo al contado

mi casa, con o sin muebles.
Calle de "Loque", núm. 57.
PALEMON MONROY.

Tabaco.

Vendemos de Palmira, principal y de segunda. De Santa Rosa, principal y bajera, a precios módicos.

Octubr 3 de 1885. E. ROHDE Y Cª.

Se vende

una casa recientemente construida, de madera selecta, con suficientes comodidades para una familia. Para tratar verse con el señor Gil Rodriguez, que vive en la misma casa, situ entre las calles "Chimborazo" y "Colon".

DOLORES SOTO.
Guayaquil, Octubre 13

E. BALDWIN,
Fotografía Inglesa,
PLAZUELA DE LA MERCED.

Cerveza Berlin
Reinsburg & Sauer.

Habiendo llegado a nuestro conocimiento que se ha introducido en el Ecuador una cerveza que lleva el mimo nombre de "Berlin" prevenimos a nuestros consumidores para que no sufran ninguna equivocacion, que en adelante esta cerveza llevará además de la etiqueta de costumbre, una contrasseña triangular, con una cabra en el centro teniendo en las manos un vaso lleno de cerveza.

Reinsburg & Sauer.

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonicó y febrifugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

El QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien paridas y á toda persona debil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de *Clorosis, Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de:

Alfred Labarraque

Fabrication por mayor: La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON
19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Enfermedades cutáneas, Infartos, Ulceras, Vicios de la Sangre y Afecciones sifilíticas

LAS EXICIS VERDADERAS
GRAGEAS ANTISIFILITICAS IODURADAS
del Dr GIBERT
constituyen el mejor y mas apreciable, el mas sencillo y el mas económico de todos los depurativos conocidos.
Desconfiese de las Falsificaciones, y exíjase (como para el Jarabe) *los frascos Gibert y Beringer,* y el sello (con tinta azul) del *Gobierno Francés.*
Paris, Fc Beringer, Boulevard P. y en todas Farmacias.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
SUCEDANEO DE
CHASSAING
PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASA
Agentes catarsicos e indispensables de la DIGESTION
20 años de éxito
usado por
DIRECTORES DIFICILES O INCOMPLETAS
DIGESTIONES, DOLORES DE ESTOMAGO,
DISPEPSIA, ASTRALGIAS,
PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS
EXTENUACION, CONSUNCION,
SOMNOLENCIAS LENTAS,
HORTERA.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
En provincia, en las principales boticas.

LINIMENTO GENEAU
Para los Caballos

Empleado con el mayor exito con las Cuadras reales de SS. MM. el Emperador del Brasil, el Rey de Bélgica, el Rey de los Paises-Bajos y el Rey de Sajonia.

No mas Fuego ni Caida de Pelo

MARCA DE FABRICA
35 Años de Exito
SIN RIVAL

Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas Afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmia, etc., no admiten competencia.

Solo este precioso *Tópico* reemplaza al *Cauterio*, y cura radicalmente y en pocos dias las Cojeras recientes y antiguas, las Zitaduras, Esguinces, Alcances, Molletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedad e Infartos en las piernas de los jornaleros, etc., sin ocasionar la caida de pelo sea durante el tratamiento.

La cura se hace de la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cerrar ni afeitar el pelo.

Depósito en Paris: Farmacia GENEAU, calle St Honoré, 275, y en todas las Farmacias.

ULTIMA NOVEDAD
ACEITE DE IXORA
Calidad Extrafina.
ED. PINAUD
Perfumista
PARIS

ANTIGUA BOTICA
DE
"LA MARINA"
BAJO LA CASA MUNICIPAL.

Habiéndose renovado todas las drogas de este acreditado establecimiento, se abre al servicio público desde esta fecha bajo la direccion del profesor de farmacia que suscribe.

Habrá esmero en el despacho de las recetas y se atenderá a toda clase de pedidos de especialidades por mayor y menor, a precios sumamente módicos.

Contando con muy buenas relaciones en las principales plazas de Europa y Norte América, se promete tener constantemente un buen surtido de drogas y especialidades que desde ahora ofrezco al público.

Tambien ha recibido el establecimiento mencionado, directamente del fabricante, el célebre colirio resolutivo de la catarata, preparado por el afamado médico oculista, Dr. Casiano Macias y Rodriguez [español], y el prodigioso bálsamo y emplasto legítimo de Fray Gregorio.

Guayaquil, Setiembre 7 de 1885.

Manuel Antonio Bravo.

3 m.

EL ÚNICO VINO
al Extracto de Higado de Bacalao
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
es el
Vino
al Extracto de Higado de Bacalao de
CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.

Exigir la firma CHEVRIER

EXPOSICION DE PARIS 1878
PUESTA DE CONCURSO
Curacion del ASMA con los POLVOS del Dr Cléry
En Guayaquil: BARBOTO y Cº; Pedro MATA.

Jarabe de Vida de Reuter No. 2.

ANTES DE TOMARLO. DESPUES DE TOMARLO.

Cura positiva y radical para toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la piel del cráneo con pérdida del cabello, y para todas las enfermedades de la Sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica y vitaliza la sangre y reconstruye y renueva el sistema entero.

Jabon Curativo de Reuter

Para el Baño y el Tocador, para los niños, y para la curacion de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier periodo en que se hallen.

EL SEDLITZ CHANTEAUD.—Este purgativo refrigerante y depurativo, es una sal neutra de un sabor muy dulce y de una eficacia cierta para combatir el Estreñimiento del Vientre. Su uso diario es principalmente útil a los Gotosos, a los Reumáticos y a los ericmosos que tengan temperamento sanguíneo o bilioso, predispuestos a las congestiones cerebrales, a los vértigos, a las jaquecas o que padezcan de las almorranas, de embarazos gástricos, etc.

El Sr. CHANTEAUD, Farmacéutico, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, es el unico preparador de los *Medicamentos destinados del Dr. Burgraeve,* que por su buen éxito han adquirido una fama universal.

Desconfiese de las peligrosas **Falsificaciones** del Sedlitz Chanteaud y de los Medicamentos desfalcados.

FARMACIAS POR MAYOR Y MENOR
RAFAEL N. RAMIREZ,
AGENTE COMISIONISTA
(Malecon Nº 204.)
GUAYAQUIL—ECUADOR
Se encarga, especialmente, de la compra y venta de toda clase de mercaderías y frutos del país, como tambien de embarques y despachos de Aduana.

Guayaquil, Octubre 1º de 1885

Imp. de "La Nacion"

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

"LA NEW YORK"
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO,
ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1845.
346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK.

Activo efectivo $ 53,477,849 89 oro.

LA NEW—YORK ha hecho en el año de 1882 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo, a la enorme suma de $ 51.000,000 oro; lo que la coloca a la cabeza de las mas poderosas Compañías del mundo.

LA NEW—YORK es la Compañía mas antigua = la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que sequeden con la vida agena, participan de los utilidades y manejan a un antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derechos de Accionista. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingues utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva, ha reputacion de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los TREINTA Y OCHO AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido a todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los mas módicos que se conocen.

Las pólizas de LA NEW—YORK son, en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redaccion es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW—YORK, que protegen a la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

LA NEW—YORK, admite ademas TODAS LAS FORMAS, DE PÓLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN a las de las Compañías mas acreditadas.

NO se cargan comisiones ni gastos.

SE ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico, con oficina central en Lima.

48.—CALLE DE VILLALTA, NUMERO—48.
Agente general en el Pacífico con residencia en Lima,
JOSE ANTONIO FESSER,
Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile,
Agente en Guayaquil y lugares comarcanos.
MANUEL ORRANTIA.

JUNTA DE REFERENCIAS.
DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO.
SEÑORES:

Seminario Hermanos. *Manuel Orrantia.* *A. F. Lagos y Ca*
L. C. Stagg y Ca. *Abadie Hermanos.* *Barrett y Ca*
L. Sotomayor Quintana. *Norberto Ycaza y Vela*

Guayaquil, Agosto 19 de 188.

ALVARADO & BEJARANO,
GUAYAQUIL.
Consignatarios y Comisionistas

Se encargan ESPECIALMENTE de la compra y venta de toda clase de Mercaderías. Frutos del país, Letras de cambio, Cédulas y Acciones de Banco, como TAMBIEN de Embarques, Despachos de Aduana, etc. etc.

CASILLA DEL CORREO No. 107.
Almacen: calle del Malecon, número 102.

8 m. Mayo 8

500 PESOS DE GRATIFICACION

se darán a la persona que haya encontrado y devuelva una cantidad de billetes del "Banco del Ecuador", o a la que diere razon de ella. Ocúrrase por informes al almacen y librería del Sr. Antonio F. La Mota.

Octubre 13.

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sífilis, Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de la pobreza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Tricofero de Barry

Se garantiza que restaura el Cabello á los Calvos.

Se Garantiza que Extirpa la Tiña y la Caspa, y limpia completamente la Cabeza.

Positivamente impide la caida y el encanecimiento del Cabello é invariablemente lo pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Agua Florida de Barry

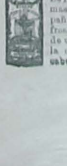

Preparada segun la fórmula original usada por el inventor en 1829. Es el único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno. Tiene dos veces mas fragancia que cualquiera otra y dura doble mas tiempo. Es mucho mas rica, suave y deliciosa. Es mucho mas fina y delicada. Es mas permanente y agradable en el pañuelo. Es dos veces mas refrescante en el baño y en el cuarto de un enfermo. Quita la fatiga y la debilidad. Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos.

DE VENTA EN EL ALMACEN DE

Horsford's Acid Phosphate.
[El Fosfato Acido de Horsford]

Preparado segun las direcciones del Prof. E. N. Horsford, de Cambridge, Mass.

PARA LA DISPEPSIA,
Indigestion, Dolores de Cabeza, Cansancio Físico y Mental, Nerviosidad, Histeria, Sudores Nocturnos de la Consuncion, etc.

Esta es una preparacion de los fosfatos de cal, magnesia, potasa y el hierro con el ácido fosfórico, en forma tal que se asimila facilmente por el sistema.

Aparentemente no hay diferencia alguna de opinion en las autoridades médicas mas competentes, del valor de los fosfatos, y ninguna otra preparacion ha sido ofrecida al público que, al parecer, haya tan brillantemente encontrado la necesidad general como la presente.

No es nauseosa, sino agradable al paladar.
Ningun peligro atiende a su uso.
Su accion armonisa con los estimulantes que se necesiten como
Un ejemplo y asumir solamente.
Forma una bebida deliciosa.

Para mas informes, véase el folleto que mandamos por el correo franco de porte.

La Preparacion para el Pan de Horsford, la Levadura en Polvo y el Polvo para cocer el pan de Horsford, se preparan con el Fosfato Acido del Prof. Horsford en forma pulverizada.

RUMFORD CHEMICAL WORKS,
Providence, R. I. E. U. A.

HENRIQUES & JONES
(Unicos Agentes para el Ecuador.)